



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 de Junio de 1974. -

396/74

Expte. N° 6.055/74

VISTO:

La renuncia del señor José Luis Riera elevada por el Departamento de Ciencias Tecnológicas; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades N° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. José Luis RIERA, como / Auxiliar Docente de 2da. categoría, personal temporario de Ciencia y Técnica, a partir del 15 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. POLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR